



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 62

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **ALBERTO LARA BAZALDÚA** y **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, siendo las **quince** horas con **treinta** minutos, del día **veintidós** de **octubre** del año **dos mil veinte**, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta: **Número 61**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de octubre del 2020. **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Finanzas, lleve a cabo la contratación o reestructura de instrumentos derivados y/u operaciones de cobertura de tasa de interés de diversas obligaciones de pago contratados por el Gobierno de Estado de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas para la designación de la persona Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se presentan las dos listas que contienen los nombres de las candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación de los integrantes de la Comisión de Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan el Capítulo IV Bis denominado “Violación a la Intimidad” al Título Duodécimo del Libro Segundo; así como el artículo 276 Septies; un párrafo tercero, recorriendo el subsecuente, al artículo 306; el Capítulo I Ter denominado “Ciberacoso” al Título Décimo Octavo del Libro Segundo; y el artículo 390 Ter, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 8 Ter a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 7. Con proyecto de Decreto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ejercicio fiscal del año 2021. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

predios rústicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **23.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **24.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **25.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **26.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **27.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **28.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **29.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **30.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **31.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **32.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **33.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **34.** Con*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 36. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 37. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Carlos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **38.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **39.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **40.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **41.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*así como de los predios rústicos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **42.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **43.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **44.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **45.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **46.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **Octavo.***

Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 14 de octubre del año 2020, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIV-2, de fecha 6 de octubre de 2019.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 61**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número SP/0420/2020, recibido el 15 de octubre del año en curso, remitiendo Tercer Informe Trimestral, de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISM); concernientes al ejercicio 2020.” --

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Secretario de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número SCT-05165/2020,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

recibido el 16 de octubre del actual, remitiendo Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Coordinación de Centros Comunitarios de la Dirección de Bienestar Social de la Secretaría de Bienestar Social del citado ayuntamiento, Administración 2018-2021.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, oficio número 2276/2020, recibido el 19 de octubre del presente año, comunicando la elección de la Primera Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Legislatura, que actuará durante el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2020 al 15 de marzo de 2021, quedando como Presidenta la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación recibida, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, circular número 69, recibida el 19 de octubre del año en curso, comunicando la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidenta la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación recibida, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tamaulipas, oficio número BIE/148/700/0377/2020, recibido el 13 de octubre del año en curso, por medio del cual da respuesta al exhorto que le hiciera esta Legislatura, a fin de que informara acerca del monto de los recursos federales que han llegado a Tamaulipas, con objeto de apoyar a la población durante la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, además de informar del padrón de todos los apoyos que se han dado.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación recibida, y se remita al expediente Sexagésimo Cuarto-121, que dio origen a dicho exhorto. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XV y se adiciona la XVI al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Industrial y Comercial**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Reynosa, con pleno respeto a su esfera de competencia, para que garantice el regular funcionamiento de lámparas de alumbrado público en plazas y centros recreativos, en donde existen luminarias averiadas e inservibles, en atención a la solicitud reiterada de ciudadanas y ciudadanos de ese municipio. -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **JAVIER ALBERTO GARZA FAZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de Poderes, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión y al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que reconsideren la Conservación del Fideicomiso del Fondo para la Atención de Emergencias, el cual proporciona a la población del Territorio Mexicano, suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia frente a un Fenómeno Natural.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Hecho lo anterior, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual Se adiciona la fracción V, en el artículo 61, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual Se reforman los incisos a), b) y se adiciona el inciso e) al artículo 37 de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil en el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando en este punto, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero de la fracción V del Artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el sentido de su voto, resultando **aprobada (24 votos a favor y 9 en contra.)** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el estado de Tamaulipas en materia de Matrimonio Igualitario.*** -----

----- Antes de pasar al trámite el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, expresa lo siguiente;-----

----- “Compañera Diputada es mi deber informarle que existe un acuerdo por parte de la Junta de Coordinación Política en donde están representadas todas las fracciones políticas, en donde no se somete a dispensa de turno un asunto que no haya sido previamente así tratado y así acordado. Sin embargo está usted en su derecho de solicitarlo le pregunto, si aun teniendo conocimiento de este hecho, desea solicitar la dispensa de turno. La información que tengo es que no existe un acuerdo por parte de la Junta de Coordinación Política de alguna iniciativa que vaya a ser sometida a dispensa de turno, por eso le pregunto si usted desea aún que no existe este acuerdo por parte de la Junta de coordinación política acerca de este punto, si desea someterlo a que se haga la dispensa de turno.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, responde lo siguiente:-----

----- “Compañero Presidente, ese acuerdo del que usted me habla se realizó siendo yo coordinadora del Grupo Parlamentario, por lo tanto siempre lo respetaré, este tema lo comenté con la actual coordinadora y ella a su vez lo comentó en la Junta de Coordinación Política. Por lo tanto deseo continuar con la dispensa, es cuánto. Deseo hacerlo compañero Presidente.”-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **rechazada, (24 votos en contra, 8 a favor)**, en tal virtud se determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Constitución del Estado de Tamaulipas y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en materia de Justicia sentencias de fácil lectura.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada (30 votos a favor)** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que brinde un mejor servicio y atención de calidad a los usuarios de las aduanas en Tamaulipas, así mismo, que realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (USCBP) para que se le brinde una mejor atención y un proceso mas ágil para la internación en el territorio de los Estados Unidos de América a los transportistas comerciales que diariamente transitan por los puentes internacionales de Tamaulipas, en especial a los que cruzan por el Puente Internacional III de Nuevo Laredo.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Fronterizos y Migratorios**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reforma diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Trabajo y Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 6 de la Ley de la Defensoría Pública para el estado de Tamaulipas.* -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, así como votación en conjunto de los dictámenes del 6 al 46, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Finanzas, lleve a cabo la contratación o reestructura de instrumentos derivados y/u operaciones de cobertura de tasa de interés de diversas obligaciones de pago contratados por el Gobierno de Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso compañero Presidente, Mesa Directiva, buenas tardes compañeros, Diputadas y medios de comunicación, señoras y señores Diputados en Tamaulipas, la decisión de las finanzas públicas que es un asunto de interés general se toma a espaldas del pueblo, ni se debate ni se toma en función de lo que más conviene a la sociedad, se toma en un pequeñísimo círculo cerrado y deshonesto, no hay condiciones para que se conozcan las razones sustentadas en esa decisión justamente por falta de apertura y sobre todo clarísimo interés creado que considera los recursos públicos como propios entorno al destino del dinero de los tamaulipecos, no existe un debate serio y de altura, debido al sectarismo existente y a la imposición



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de una perspectiva única, estos hechos que prácticamente las y los Diputados de Acción Nacional, hayan renunciado a una de las tareas para las que fueron elegidos, justamente la de fiscalizar, vigilar el gasto y la actuación del Ejecutivo, es inaceptable una nueva reestructuración del crédito de 8 mil 400 millones de pesos, que ya fue reestructurada hace 2 años. Ahora quieren un nuevo plazo con una visión de fuga hacia adelante, imponen la ampliación de un vencimiento por 4 años más, para que la liquidez quede allá terminado por el año de 2025, cuando esta administración estatal estará ya fuera del Gobierno y eso de entrada es totalmente irresponsable, pero también como les pedía la sociedad tamaulipeca un aval para endeudar cuando tenemos un gobierno exorbitantemente caro, poco transparente y muy, pero muy ineficaz, en la administración y en el ejercicio de los recursos del pueblo, quiero recordarles que en esta Cámara que el año pasado el 13 de noviembre a la hora de debatir el presupuesto insistimos en incluir los criterios de austeridad, que fueron olímpicamente ignorados por la mayoría sumisa, cuando es un sentir evidente y claro de la sociedad tamaulipeca, señalé los rubros concretos en donde falta la factibilidad de ahorro, me referí a la Ley Federal de Austeridad Republicana, por cierto aquí en Tamaulipas, no ha conseguido la concurrencia del orden estatal, convoqué constructivamente más allá de la ideología, rivalidades políticas les pedí trabajar juntos para abandonar el lujo de la administración pública estatal, reducir significativamente los egresos en escoltas, vehículos blindados, en arrendamientos de viviendas, en compra de vehículos de lujo, telefonía celular,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

alimentación, combústible y demás gastos excesivos de altos funcionarios, no hubo eco, votaron en contra el Punto de Acuerdo propuesto, hoy dicen que en pro de ampliar la liquidez, están aplazando nuestros compromisos crediticios, lo que dicen es que liquidez de hoy es a costa de proyectos del futuro, liquidez para qué, para seguir dilapidando, deseo recordarles que Tamaulipas es una de las entidades de mayores montos irregulares señalado por la Auditoría Superior de la Federación, de la misma manera que falta la austeridad en el ejercicio presupuestal, falta también un código de ética, falta eficacia, eficiencia financiera y falta por supuesto la transparencia, la austeridad que reclama la ciudadanía tamaulipeca y por eso la gente está perdiendo la confianza en un gobierno estatal, que está incumpliendo las expectativas de cambio, quieren liquidez la formulan para que ellos no la reestructuren en la austeridad republicana, la pulcritud en el destino de la inversión pública es el fin de arrogancia del dispendio ofensivo que se percibe en las dependencias del Ejecutivo, estamos en contra que si se siga imponiendo a una administración un pasivo que la condicione y la limite, nos queda muy claro que esa fue la situación que encontró el actual Gobernador al hacerse cargo pero también es muy respetable que no pretenda la misma receta al siguiente gobierno, es inaceptable la reestructuración de la deuda, es una clara fuga hacia adelante, haberlo hecho señoras y señores Diputados de Acción Nacional fue darle nuevamente la evidencia a los ciudadanos que son exactamente iguales y una misma cosa con diferente color, por todo esto reitero la fracción parlamentaria de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

MORENA, se pronuncia en contra de una restructuración de la deuda estatal inadecuada, inoportuna, onerosa para todos. No tiene el aval de la sociedad para ello, sin embargo quiero dejar constancia de que cuenta con nosotros para debatir primero los rubros de presupuesto estatal que podemos someter al mecanismo de ahorro y de austeridad republicana. Eso compañeras y compañeros legisladores debe también ser interesados para todos los tamaulipecos, eso compañeros es cuanto, compañero Presidente y de aquí quiero agregar algo más. Hace un par de horas hablamos de la austeridad republicana, pasamos por casa de gobierno y hay más de 17 camionetas, mientras que el compañero Garza de Coss y otros compañeros de Reynosa saben perfectamente que los Reynosenses hay gente en las colonias que literalmente no tienen para comer. Muchas gracias” -----

----- Enseguida, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Compañero Rigoberto, fíjese que ahorita no es un tema de lo que estemos viendo, estuvo la Diputación Permanente dictaminando y tuvo usted la oportunidad de presentarse aunque no pertenecía a ella, ahí se discutió, se analizó y se dio a conocer, porque estamos hablando de un seguro, ahorita fui muy claro en la exposición donde decía no implica la contratación de financiamiento adicional, no conlleva a mayor deuda para el estado ni por lo contrario da certeza al respecto en un pago de servicio de deuda. Hablamos de tasa de interés, y ahorita le voy a decir los rubros para darle una idea para que no confunda a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

gente, a las personas que ahorita nos están viendo por las redes sociales de lo que le corresponde al Estado, lo que actualmente se paga o se contrató un interés del 8.27, en este caso la reestructuración que se propuso de bajar la tasa de interés por el momento, por lo que se está presentando por el tema del COVID, se puede reestructurar el interés al 6.37, que conlleva, conlleva que si en un año de estos créditos con Banorte se tendrían que pagar de septiembre a agosto del 2010, cuando termina en este caso ese financiamiento, tendría que pagar el estado 696 millones 952 mil 906 pesos, si se refinancia en este caso con el 6.37 se tendría que pagar de septiembre del 20 a agosto del 21 565 millones 912 mil. Estamos hablando de 131 millones 50 664 pesos. Agarre su calculadora compañero, sume, reste para que se dé una idea del ahorro que pretende tener el estado. A eso se refiere este tipo de refinanciamiento, es del seguro de la cobertura, y el de 4 años estamos hablando de que en vez de pagar 696 millones de pesos 962 906 se pagarían 564 mil 539, 120 millones que tendríamos un ahorro de 132 millones 423 mil 785. Es cuestión de ahorro para el estado, para que no nos confundamos, y en su momento la Diputación Permanente la dictaminó. Hubo debate también no se le niega el acceso a nadie, nada más se hubiera presentado y ahí también lo hubiera expuesto, es cuanto Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Haber compañero, no confundamos a la sociedad tamaulipeca en 2 puntos, número 1 ustedes hicieron el estudio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

actual, un estudio y reestructuración hace 2 años, qué significa, que se equivocaron, aceptemos las cosas como son, se equivocaron, hicieron los números mal, porque si fueran responsables cuando se tuvo la oportunidad lo hubieran hecho como estaba, ustedes hablan de que vienen a reestructurar una deuda 2 años atrás cuando tuvieron la oportunidad de hacer el análisis completo. Segundo compañero, no confundamos, usted es empresario, las condiciones están muy claras, ustedes están legislando para el ejecutivo y esta tan claro como hoy la ley de austeridad republicana no es un hecho en Tamaulipas. Gracias.”-

----- Acto seguido el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, expresa lo siguiente: -----

----- “Diputado, y me extraña porque usted creo que trae mucho gas y debe entender la cuestión de los refinanciamientos, y en su momento se oferta y tienes oportunidad que la banca en este caso si tienes mejores condiciones, pues lo aceptas, me extraña porque eres empresario y si ahorita mencioné que se vence en el 21 y si la banca te ofrece, porque en su momento era lo mejor que había, y también lo expuse aquí, a lo mejor no estas escuchando compañero, pero sí sé que le entiendes por qué eres un empresario y si tienes un adeudo y si la banca te hace una oferta pues hay que aprovecharla o que quieres que paguemos más, o que es lo que no entiendes cuando se reestructura algo bajo una oferta y te vas a ahorrar dinero, yo creo que es muy simple para no engañar aquí a los que nos están escuchando, es cuanto.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ**, exhibe lo siguiente:-----

----- “Claro compañero que somos empresarios y exitosos aparte, exitoso muy exitoso. Pero déjame decirte algo aquí compañero, el tema aquí no es engañar al pueblo tamaulipeco, hay que hablarle de frente nuevamente y decirles las cosas como son. Existen las ofertas, los beneficios a Tamaulipas, le están llegando los préstamos, los dineros de más al pueblo tamaulipeco, por supuesto que no, no engañemos a la gente y sigamos tapando el sol con un dedo, digamos las cosas como son, que se sigue legislando en favor del ejecutivo. Lleguemos a la cosas claras, los debates aquí no se dan y lo vemos arbitrariamente en todo sentido en beneficio de unos cuantos. Tenemos un problema señalado por la Auditoría Superior de la Federación que ahí están todavía por comprobar y eso se llama problemas financieros, le guste a los Legisladores del PAN o no, ahí está la sociedad tamaulipeca escuchando que reclama una de las cosas más claras en todo el país, austeridad republicana, gracias es cuanto.”-----

----- Continuando en este tema el Diputado **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, pronuncia lo siguiente:-----

----- “Diputado Garza de Coss, déjeme nada más puntualizar, cuando estamos en una discusión cada uno de los legisladores puede participar hasta en tres ocasiones, el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, ha hecho uso de su tercera ocasión, en el caso del Diputado Garza de Coss, después de la exposición hizo uso de dos ocasiones más, entonces esta es la última ocasión en la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que se puede ahondar en esta discusión. Esta es la tercera participación en el debate. Ya fue suficientemente discutido el tema compañero Diputado, tres ocasiones cada quien, así es la normatividad, en tres ocasiones pueden participar y ya lo hicieron los dos. En la ley del Congreso está estipulado en el artículo 102, adelante compañera.” -----

----- Persistiendo en este punto, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** articula lo siguiente: -----

----- “No, no tengo que hacer nada compañero, lo que pasa es que ya no sé cómo explicarle y veo que usted está en contra, usted quiere que Tamaulipas pague 131 millones de pesos adicionales por año. Eso es lo que no entiendo, habla usted de austeridad y de ahorro y pide que el gobierno ahorre y usted está en contra de que ahorre, pues dónde está la congruencia. Y sé que le entiendes, nada más que es muy difícil lo que no puedes hacer, verdad. Estás hablando de 131 millones que Tamaulipas pagará menos, donde está el problema, que no te dan los números, cómo le sumas, cómo le restas, eso es todo, es un seguro que se va a ahorrar Tamaulipas 131 millones de pesos. En qué estás en contra de eso, o estas a favor de que gastemos más, porque ahorita acabas de decir lo contrario eh, es cuanto.” --

----- Acto continuo la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, emite lo siguiente: -----

----- “En estos tiempos de crisis, en estos tiempos de pandemia tenemos que optimizar en todos los aspectos y sentidos y es lo que hoy responsablemente estamos haciendo los Diputados en compromiso con Tamaulipas. Hay que dejar las cosas claras, ni



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

es nueva deuda, ni es un nuevo crédito, ni se amplía ningún plazo. La realidad de la decisión que estamos tomando el día de hoy, lo decimos con toda la extensión de las palabras, es un ahorro en beneficio de los tamaulipecos y hoy más que nunca lo necesitamos. Tenemos que encontrar formas de enfrentar la crisis económica que se avecina. Ya anunció el gobierno federal un recorte para Tamaulipas de más de 7 mil millones de pesos, nosotros tenemos que actuar defendiendo los intereses de los tamaulipecos que representamos. Y hoy lo hacemos con esta reestructuración, es la única forma que tenemos de rescatar algo en beneficio de los ciudadanos. Resultaría ilógico que dejáramos pasar la gran oportunidad de pagar casi un 2% menos de este seguro. Así es que compañeros, creo que nos debemos de sentir satisfechos de que el día de hoy a través de esta reestructuración estamos protegiendo los intereses de cada uno de los ciudadanos que representamos. Y sí, esos más de 131 millones de pesos que se van a ahorrar para no pagarlo en intereses al banco, estamos seguros que se van a invertir en mejores condiciones para los ciudadanos, es cuanto.”-----

----- Enseguida, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Bueno no sé mucho de matemáticas, pero sumar y restar como que todavía se me da. Y sí estoy de acuerdo en que se reestructure esta deuda porque va a ser un ahorro muy significativo para los y las tamaulipecas. Estoy de acuerdo en que se reestructure porque de verdad sí estoy de acuerdo para este ahorro. Lo que sí me gustaría es, ese dinero que se va a ahorrar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que son 131 millones de pesos, que sí se nos explique después a las Diputadas y a los Diputados, a las tamaulipecas y a los tamaulipecos ese dinero que se va a ahorrar al no pagarlo en intereses a la banca, en qué se va a utilizar, yo creo que sería algo muy transparente, algo muy bueno que se sepa que ese dinero que no se va pagar a la banca, por los intereses que no les vamos a pagar, en qué lo va a utilizar el Gobierno del Estado, esto es sería sano, muy sano para todos los tamaulipecos y las tamaulipecas, que sepan que su gobierno ese dinero que se ahorró lo va a utilizar en ellos mismos, en los tamaulipecos y las tamaulipecas y que se nos explique claramente en qué, cómo, cuánto.”-----

----- A continuación el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN** ostenta lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, quiero hacer algunas consideraciones con lo que aquí se ha dicho, primero lo que se hizo en hace 2 años y lo voy a aludir Diputado Rigo para que tenga derecho a réplica, lo aludo directamente para que tenga derecho a hacer uso de la tribuna, quiero hacer algunas precisiones muy concretas, hace 2 años, ojo refinanciamos no reestructuramos, son 2 cosas diferentes hoy lo que pretendemos hacer es refinanciar, para conseguir nuevas condiciones de mercado, las condiciones del mercado a través de la pandemia evidentemente cambiaron, las tasas de interés cambiaron y eso nos obliga a asumir una posición muy similar a la que asume la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde hace poco tuvimos la oportunidad de platicar con el Secretario y en donde



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nos decía específicamente que el Gobierno de MORENA del partido al cuál usted pertenece tenía la intención de modificar la Ley de Disciplina Financiera, para permitir que los estados pudieran precisamente refinanciar y buscar mejores condiciones de mercado, ante el cambio de las tasas de interés, lo que el Gobierno del Estado, está buscando y eso creo que ya lo explicó lo suficientemente el Diputado Garza de Coss, es buscar ahorro en el refinanciamiento, lo que ustedes como Grupo Parlamentario deben de hacer, es ser congruentes con lo que dicen en las sesiones anteriores y yo voy a permitirme con mucho respeto y lo digo con mucho respeto porque no está presente el Diputado Roque, yo voy a permitirme hace 2 sesiones le hice una pregunta al Diputado Roque sobre la emisión de bonos y el hizo una argumentación muy breve, que hoy voy a poner al micrófono y creo que ustedes Diputados de MORENA deben de ser muy congruentes entre una sesión y otra y no cambiar opinión como Grupo Parlamentario de una sesión a otra. Hace 2 sesiones hablaban de lo bueno que son los refinanciamientos el día hoy se declaran en contra, congruencia señoras y señores Legisladores, no se puede un día estar a favor de un refinanciamiento y hablar de las bondades del refinanciamiento y al día siguiente venir a estar en contra, por eso el pueblo de México y el pueblo de Tamaulipas, los está juzgando por la falta de congruencia entre el decir y el hacer a diferencia de ustedes nosotros en la Cámara de Diputados, el día 19 de octubre se presentó la iniciativa de reforma a la Ley de Disciplina Financiera y congruente con lo que se dice en las Legislaturas de los Estados, Acción Nacional la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

votó a favor y fue una iniciativa del Grupo Parlamentario de MORENA y del Verde Ecologista de México, sean congruentes con lo que ustedes dicen aquí mismo, en esta tribuna y hoy voten a favor de refinanciamiento que es un ahorro en beneficio de las y los tamaulipecos. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Acto seguido el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Haber compañero primero en respectiva al comentario de Roque, pues yo creo que Roque ya es mayor de edad para responder lo que haga bien o lo que haga mal, usted dice 2 palabras reestructuración y refinanciamiento, el tema no es la palabra adecuada, el tema es lo de fondo y vuelvo a decirlo otra vez, lo curioso aquí que está pasando en Tamaulipas, es que van hacer una reestructuración o un refinanciamiento con un ahorro de un dinero y hay que decirles a todos los tamaulipecos de un dinero que les va a quedar, les va a quedar que no han dicho en qué lo van a usar, o para qué lo quieren, esa es la realidad y fondo de esta situación, hay que decirles a los tamaulipecos es raro, cuando un empresario hace una reestructuración o refinanciamiento tiene un objetivo con ese ahorro de dinero, es curioso que hoy en Tamaulipas, van a tener un dinero, un dinero que van a usar para qué, para ahorrárselo y guardárselo, para usarlo en qué otra vez cuando está haciendo señalado por la Auditoría Superior de la Federación en el exceso y le comento un tema tiene más de 3 mil 500 millones de pesos por comprobar en un solo rubro, esto vuelvo a decirlo compañeros aquí no es de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

partidos, aquí es legislar en favor de todos los tamaulipecos.
Gracias compañero.” -----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, exhibe lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, usted habló en nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, lo escuché bien Diputado Rigo cuando le hice una pregunta al Diputado Roque lo hizo también a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, entonces no se trata de ser mayor de edad o no y de responder por lo dicho aquí en la tribuna, cuando se habla en nombre del Grupo Parlamentario al que se representa, no es la persona que hace el uso de la voz, es la ideología del partido el que representa, aunque bueno ya hemos dicho en múltiples ocasiones que su partido no tiene ideología y quizás por eso esa discrepancia, entre lo que uno dice y lo que el otro dice. Ahora bien, la Ley de Disciplina Financiera establece muy claramente a donde se van los ahorros, primero déjeme decirle que existe una caída en la recaudación federal participable por el orden del 9%. Esto qué quiere decir, que no está llegando recurso menor a lo presupuestado, de entrada lo primero que hay que hacer es lograr que el ingreso sea el que se presupuestó debido a la caída recaudatoria a nivel federal de casi 135 mil millones, a nivel estatal por el orden del 9% en las participaciones federales. Usted pregunta a dónde va a ir, primero a tratar de tapar el hueco eh, de entrada y después la ley de Disciplina Financiera es muy clara en los excedentes, precisamente adeuda amortización de deuda, no hay nada escondido Diputado Rigo, yo lo invito a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

revisar la Ley de Disciplina Financiera para que sepa a dónde van los excedentes. Ahorita se trata de ahorrar, hay nuevas condiciones de mercado, aprovechemos las nuevas condiciones del mercado, aprovechemos las nuevas condiciones del mercado, a dónde va el recurso, eso ya está en la Ley de Disciplina Financiera, no tratemos de engañar a nadie. Ya está muy claro el orden cronológico a donde tiene que ir los excedentes. Por cierto, tocó el tema de las observaciones que tiene el Gobierno del Estado en la Auditoría Superior de la Federación, yo le voy a decir de qué se trata. Le voy a decir muy claro, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, es el gobierno que más ha subido su recaudación de ingresos propios de 2016 a la fecha, ocupa el primer lugar en crecimiento. La Ley de Disciplina Financiera establece una prelación de cómo se va el ingreso adicional, Tamaulipas sorprendentemente en el ingreso propio en los ejercicios fiscales tuvo un ingreso superior y ese ingreso superior que tuvo lo mandó de acuerdo al orden de prelación que establece la Ley de Disciplina Financiera. Aun así en esos excedentes los observó la Auditoría Superior del Estado, pero es muy claro porque en todo momento se respetó el orden de prelación que establece la Ley de disciplina financiera. En esta caso particular del refinanciamiento ya está establecido, no necesitamos decírselo, ya lo dice la ley, el legislativo, en el momento que se creó la Ley de disciplina financiera ya lo prevé, no es necesario, es ocioso decirle en esta tribuna cuando ya lo establece la ley de Disciplina financiera, es cuanto Diputado.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando en este tema el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ**, pronuncia lo siguiente:-----

----- “A ver compañero otra vez, seamos transparentes en las cosas, cuando se hace una reestructuración o un refinanciamiento tienes un ahorro de dinero, la pregunta que hay que decirle a los tamaulipecos otra vez, quien está señalando los problemas que tiene el actual Gobierno del Estado de Tamaulipas es la Auditoría Superior, no le expliques a la tribuna, que el gobierno, el responsable explique lo que está pasando es lo que están solicitando la auditoría superior de la federación. Pero insisto cuando tú tienes un ahorro y aquí lo digo otra vez, espero que cuando termine este gobierno ese ahorro que vamos a tener hoy que dicen ustedes, esté en la arcas de la siguiente administración, porque es ilógico que ahorremos un dinero donde ni siquiera sabemos en qué lo vamos a utilizar. Cuando hacemos una reestructuración de un préstamo o de un crédito es porque queremos tener una inversión en equis o y, objetivo, cosa. Aquí el tema es que se va a tener el ahorro sin ni siquiera saber en qué lo vas a usar. Hay que decirle a los ciudadanos, si teníamos un proyecto, haber mostrado el proyecto primero y decir, para hacer esta ayuda social se necesitan cien millones de pesos, se van a ahorrar en la reestructuración o refinanciamiento, pero nuevamente quieren verle la cara al pueblo tamaulipeco. No tapemos el sol con un dedo, otra vez, se la vuelvo a explicar con letras, si va a haber un ahorro en qué se va a usar y desde el momento en que se hace un estudio financiero se sabe perfectamente que se va a tener un ahorro sin ni siquiera tener



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

un proyecto, eso, eso es ilógico y eso es totalmente incongruente, arbitrario en contra de todas y todos los tamaulipecos, muchas gracias.” -----

----- Persistiendo en este punto, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN** articula lo siguiente: -----

----- “Si no se preocupe Diputada, me voy a tardar 30 segundos. Si algo me caracteriza es no violentar el reglamento, Diputada. Artículo 13 de la Ley de disciplina Financiera, fracción VI, los ahorros que es su gran vida Diputado; los ahorros y economías generados como resultados de la aplicación de medidas, así como de los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de deuda pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del balance presupuestario, de recursos disponibles negativos y en segundo es decir, si sobra, a los programas prioritarios de la entidad federativa. Con el refinanciamiento Diputado muy apenas nos alcanzaría para cubrir el balance presupuestario, no se mortifique la ley ya lo prevé, ya lo dice, es clara, a, e, ros, por, refinanciamiento por reestructuración. Entonces no se mortifique, ya lo establece la ley, ya está en la Ley de Disciplina Financiera, el Legislativo en su momento ya previó sus preocupaciones, hay gente que trae muchos años en la lucha, en la lucha contra el autoritarismo y contra los cacicazgos y esos luchadores ya previeron en su momento el qué hacer en el caso de que sobre dinerito. Precisamente para eso es la ley de Disciplina Financiera, ya está



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

previsto, lo que se le ocurra ya viene aquí en la ley, es cuanto
Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y en lo particular el Diputado Presidente, lo somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas para la designación de la persona Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.*** -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente expresa lo siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la lista cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto se distribuirá una cédula con los nombres de los ciudadanos que cumplieron con los requisitos. Las legisladoras y legisladores deberán marcar en el apartado respectivo del ciudadano de la lista que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de titular de la Comisión de Búsqueda de Personas. Hecho lo anterior se llamará a cada uno de los legisladores y legisladoras por orden alfabético para que depositen su cedula en la ánfora, enseguida esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cedulas y uno de los Secretarios dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido por este Pleno Legislativo, una vez explicados los términos del procedimiento realizaremos entonces el desahogo de la elección correspondiente. En tal virtud solicito a los Servicios Parlamentarios tengan a bien distribuir las cedulas de votación para elegir al Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas para que los Diputados y Diputadas se sirvan a votar. Una vez distribuidas las cedulas a cada Diputada y Diputado daremos tiempo de un minuto para que marquen en las mismas de conformidad con el procedimiento antes referido.” -----

----- Hecho lo anterior y al no haber objeciones sobre el procedimiento, el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir al titular de la búsqueda de personas,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Una vez depositadas la cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: **JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOZA**, obtuvo **24** votos a favor, el C **GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO** obtuvo **10** votos a favor, **FRANCISCO REVILLA HERNÁNDEZ**, obtuvo **0** votos a favor y el C. **JOSÉ RICARDO GUERRA VÁZQUEZ**, con **0** votos. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que ha sido electo el Ciudadano **JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOZA**, obteniendo así la votación calificada, de dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegido como titular de la comisión estatal de búsqueda de personas, en tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, menciona lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, me permito informar que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva y con fundamento en los artículos 19 párrafo 4 inciso c), 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 3, en virtud que la persona designada radica en esta Ciudad, se ha determinado incluir la toma de protesta de la persona designada como Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en la presente Sesión al concluir el apartado de Dictámenes, por lo que esta Presidencia solicita a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Secretaría General de este Poder Legislativo, para que por los medios correspondientes haga del conocimiento este acuerdo a la persona designada y se traslade a este recinto para que le sea tomada la protesta de ley correspondiente.” -----

-----A continuación, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se presentan las dos listas que contienen los nombres de las candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación de los integrantes de la Comisión de Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.* -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, quien emite lo siguiente: -----

-----“Gracias. Compañeros, el día de ayer tuvimos la reunión en la que se presentaron 11 candidatos como acaba de explicar la compañera de los cuales 2 no cumplieron con los requisitos quedando 9, 9 son las personas que deben de integrar la Comisión esto no quiere decir al menos para mí que los 9 deban de quedar en esta Comisión, por qué, porque ellos no se inscribieron como planilla, se inscribió cada uno y por eso nosotros los miembros del que estuvimos ahí presentes, les hicimos cuestionamientos a cada uno y señalamientos a las 9 personas que estuvieron ahí. Al contestarnos las preguntas pues ahí nosotros evaluamos, aunque ya hayan cumplido con todos los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

requisitos, nosotros evaluamos a uno por uno de los 9 que quieren ser, al nosotros entrevistarlos pues nos dimos cuenta que algunos ni siquiera sabían de qué se trataba el asunto, entonces yo no estoy de acuerdo en que ahorita nosotros votemos en bloque por los 9, que porque esos 9, porque deben de ser 9 los de la comisión, podemos volver hacer otra convocatoria si no estamos de acuerdo con los 9, a todos los que estuvimos ahí, los que entrevistamos a las personas nos dimos cuenta cada uno perdón la expresión de que pata cojea, entonces no estoy de acuerdo en que votemos en bloque por los 9, sino que votemos por cada uno de los 9 y si ahí se descompletan los 9 pues que se haga otra convocatoria es lo legal, es lo real y es lo que debe de ser. Es cuanto.” -----

-----No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **10 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación, el Diputado Presidente, expresa lo siguiente: -----

-----“Compañeras Diputadas y Diputadas, en atención al dictamen que acabamos de aprobar, a continuación me permito dar a conocer el procedimiento para elegir a los integrantes de la Comisión de Selección que designará el Comité de Participación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ciudadana. Toda vez que no existe pluralidad de opciones en la propuesta de designación de los integrantes de la Comisión Especial contenida en el dictamen, en virtud de que son nueve los aspirantes que se establecen en el mismo e igual el número de espacios en la integración del citado órgano ciudadano, con fundamento en los artículos 19 párrafo 4 inciso c) y 114 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la votación para la designación que nos ocupa se efectuará con relación a la propuesta de los nueve aspirantes en su conjunto conforme están establecidos en el dictamen que acabamos de aprobar, para la expedición del Decreto correspondiente.” -----

----- Hecho lo anterior con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación la lista de los 9 integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana, siendo cinco personas representativas de instituciones de educación superior y de investigación y cuatro de organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **24 votos a favor** y **10 votos en contra**, En tal virtud de que el Decreto correspondiente ha sido aprobado por la mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, requerida para integrar la Comisión de Selección inherentes al ámbito de Instituciones de Educación Superior y de Investigación son los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

siguientes: Alicia Campos Almodóvar, Oscar Jesús Ballesteros González, Armando Villanueva Mendoza, Celso Pérez Amaro y Mariano Martínez Díaz de León; así mismo, los relacionados con organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, son los siguientes: José Luis Dávila Guerrero, Sandra Imelda Guardiola Sáenz, Rolando César Ramírez Acosta y María Guadalupe Garza López, por lo anterior se declara válida la designación de los integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana y se instruye a la Secretaría de esta Mesa Directiva remita el Decreto correspondiente al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan el Capítulo IV Bis denominado “Violación a la Intimidación” al Título Duodécimo del Libro Segundo; así como el artículo 276 Septies; un párrafo tercero, recorriendo el subsecuente, al artículo 306; el Capítulo I Ter denominado “Ciberacoso” al Título Décimo Octavo del Libro Segundo; y el artículo 390 Ter, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general participando en primer término la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Presidente, Diputadas y Diputados las causas emanadas del pueblo deben de ser siempre la prioridad



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en este Congreso. Una vez más les recuerdo que somos representantes populares, aquí tengo un documento mediante el cual hace 9 meses diversos colectivos les solicitaron a la Junta de Coordinación Política que hiciera equipo con las mujeres para que sus exigencias pudieran ser respaldadas por esta legislatura a través de ley Olimpia, se pidió puntualmente que no se tergiversara la causa por parte del Grupo Parlamentario, ya que es una reforma que las ciudadanas, las mujeres, las víctimas y las sobrevivientes serían repugnantes en sus palabras que sea una más de los egos políticos y partidistas que presentan esta iniciativa a nombre de un grupo parlamentario, que las causas de las mujeres tamaulipecas también se encontraba entre sus demandas que las integrantes de los colectivos estuvieran convocadas durante todo el proceso legislativo desde la presentación de la iniciativa a nombre de ellas y de todos los grupos parlamentarios, así como durante la discusión y aprobación del dictamen en comisiones. Tristemente no fueron consideradas a pesar de que los documentos dicen en mayúsculas, en negritas y subrayados, no sin nosotras. Pero los problemas de la ciudadanía tienen que enfrentarse a un congreso con una mayoría que prefiere equivocarse cuantas veces sea necesario a escuchar e integrar sin dominar, a quienes no ven el color de su partido. Así a vías de haber sido honrados en este Congreso con la visita del colectivo y de la Licenciada Olimpia Coral Medo, se presentó una iniciativa sin considerar a los colectivos impulsores de esta causa, mismas que enuncio a continuación: Colectiva Feminista de Reynosa, Proyecto Fe



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Reynosa, Colectivo Feminista Aquelarre Mante, Colectivo Feminista Mujer Mangle, Colectivo Feminista Bruja de Agua, Frente Feminista Tamaulipeco, Colectivo Sholot, Colectivo Femitshi, Aquelarre Ciudad Victoria, Lilas Colectiva, Si Cabe, A.C. Es lamentable que por tales actitudes, así como por la inexplicable demora en aprobar estas disposiciones se haya detonado la necesidad de mantenerse en algunas ciudades del estado, esperando que de esta forma pudieran ser escuchadas por esta legislatura. “El terco no escucha los consejos de nadie y se convierte en víctima de sus propios engaños”. Tomen nota compañeros, tomen nota, para que estas acciones no se vuelvan a cometer en este recinto legislativo. Mujeres tamaulipecas el día de hoy hemos dado un paso hacia adelante en la defensa de nuestra dignidad, pero el camino es largo, sigamos avanzando juntas. Es cuanto.” -----

----- Enseguida la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “El día de hoy en el Congreso de Tamaulipas damos un paso importante, muy importante para protección de nuestras mujeres tamaulipecas. Hoy agregamos al Código Penal un artículo para proteger la violación a la intimidad, ese artículo en donde protegen que se difunda imágenes, audios y videos de tantas mujeres dañadas. También estamos atendiendo al llamado de los padres y las madres de familia al ciberacoso, adhiriendo un artículo más en donde protegemos a todas aquellas personas que ha sido o son hostigadas a través de las redes sociales, hoy



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

juntos aquí hacemos historia, para proteger a nuestras mujeres, a nuestros jóvenes y a nuestros niños tamaulipecos. Es cuanto.” ---

----- Posteriormente la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, refiere lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las diferentes transmisiones en las redes sociales. Hoy celebramos la tenacidad de activistas como la Licenciada Olimpia Coral Melo, como la activista Ana Baquedano y claro todo el empuje de las distintas colectivas tamaulipecas, como la colectiva feminista de Reynosa, el proyecto fe en Reynosa, la colectiva feminista aquelarre Mante, la colectiva feminista Mujer Manglar, el frente feminista tamaulipeco, la colectiva feminista brujas de agua, el colectivo Solofi, la colectiva femiztli, aquelarre Ciudad Victoria y las colectivas Izicades, asociación A.C., además también es importante este día para esta legislatura, la legislatura de la paridad, ya que aprobaremos tipificar la violación a la intimidad y ciberacoso en el Código Penal de nuestro Estado y es que la violencia digital contra las mujeres y niñas, representa un obstáculo para su acceso seguro a las comunicaciones e información digital, genera consecuencias psicológicas, emocionales y sociales para las víctimas y limita el pleno uso, goce y disfrute de sus derechos humanos. Es importante recordar que no se debe culpar, criminalizar o revictimizar a las niñas y mujeres que son víctimas de este tipo de violencia a través de internet, porque ninguna mujer y hay que decirlo ningún hombre porque esta legislación también atenderá



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a nuestros tamaulipecos induce ni provoca actos de violencia hacia ellos, en plataformas digitales en su vida, en su libertad e integridad, que debe ser respetada en la vida digital y en la vida normal, somos conscientes de que toda ley es perfectible asimismo estaremos muy atentos a su implementación, sin duda hacemos un llamado a derechos humanos, al Instituto de las Mujeres Tamaulipecas, porque además tenemos que hacer un proceso sin duda de socialización, porque recordemos que el desconocimiento de la ley, no, nos exime de su cumplimiento y es que la difusión de imágenes, audios y videos íntimos sin consentimiento en una de las modalidades de la violencia digital que ha aumentado ante este confinamiento por el COVID-19, y esta práctica afecta a miles de mujeres en todo el territorio nacional y sin duda también a nuestras tamaulipecas, al menos 9.4 millones de mujeres en todo el país, han recibido amenazas de publicación e información personal íntima y al menos también pues hay cientos de hombres que según el modulo sobre ciberacoso del INEGI en 2019, también registraban esta problemática. Hoy es un momento idóneo para hablar sobre este tema y quiero comentarles que en el caso particular de Ciudad Victoria, hace unas semanas se armaron unos grupos Facebook donde se mencionaron se presumía que iban a estar compartiendo el pack de sus novias, imagínense que grave que estos jóvenes no tengan ni el más mínimo respeto por las mujeres que están a su lado, parece que se les olvida que detrás de todo gran hombre hay también una gran mujer. Y bueno al final celebro que en Tamaulipas, todas y todos podremos estar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

seguros en internet, y les recuerdo a estas personas que deciden lastimar y lesionar la dignidad humana de nuestras mujeres o de nuestros hombres, que las está esperando sin duda al menos 4 años de cárcel y les recuerdo que si incluso estas personas son menores, les espera que se equipare a pornografía infantil hasta con 12 años de cárcel. Gracias es cuanto.” -----

----- Enseguida, el Diputado **KARLA MARÍA MAR LOREDO** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados. Hoy Tamaulipas tiene un concepto que quiero que se escuche fuerte y claro en este Pleno, hoy la palabra sororidad tiene que ser reflejo de que estamos 19 mujeres integrando esta Legislatura, definitivamente no podíamos dejar pasar un tema tan importante como es la violencia digital y acuño lo que dicen los colectivos, lo digital es real y quiero resaltar que si buscamos escuchar todas las voces, porque precisamente esa es nuestra función como Diputados, venimos aquí a representar a poner en manifiesto en esta tribuna lo que dice la ciudadanía bien sabemos hoy que las condiciones de pandemia limitaron mucho de la acciones que podemos hacer para poder optimizar o haberle dado mayor apertura a esas voces de esas mujeres que es justo, pero creo que hoy también no podemos dejar de lado que las víctimas que las personas que han sufrido este tipo de actos no pueden seguir padeciendo el hecho de que no haya una reglamentación, una disposición jurídica que les permita acceder a la justicia, han sido muchísimas las mujeres que sean visto violentadas en este tipo y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

seguirlas dejando indefensas ante aquellos hombres, mujeres o cualquier persona que piensa que detrás de una pantalla tiene el derecho de violentar su intimidad sería una verdadera vergüenza para nosotros como Diputadas y Diputados, lo dijeron antes, lo mencionaron algunas de mis Diputadas que lo mencionaron antes este tema. Aquí estamos para avanzar en los temas, aquí estamos para darle seguridad a las mujeres y a los hombres de Tamaulipas, aquí pensamos en los niños y en las niñas, aquí estamos trabajando para dar certeza a la ciudadanía para darle justicia a aquellas personas que no la han tenido y hoy créanme que ante este hecho yo realmente lo que pido es que todos unamos fuerzas que si alguien no se sienta representado, que si no se sintió escuchado seamos esa parte activa en donde podamos sentarnos nosotros de alguna manera con ellos, es cierto tal vez no se dieron las condiciones que hubiéramos buscado en su momento estuvimos aquí a la activista Olimpia, escuchar de viva voz lo que a ella le pasó, lo que ella sufrió incluso llegó a pensar en quitarse la vida, no debe de repetirse en Tamaulipas, no podemos permitir que ninguna mujer, que ningún hombre, que ningún niño, que ninguna niña, en donde se le violente lo más sagrado que tiene que es su dignidad siga quedando impune ante un delito, eso es lo que hoy estamos buscando mediante este decreto justicia para las personas que han sufrido de violencia digital, pero también marcar un precedente que ninguna persona que realice esta conducta va a quedar impune o puede seguir manejándose detrás de un perfil, detrás de algún medio electrónico que crea que tiene el derecho



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a lastimar a cualquiera simplemente porque lo hace por tecnología, ese es el hecho que hoy tenemos que resaltar que hoy tenemos que festejar como Legislatura y realmente como lo dijeron estamos defendiendo a todos, porque ese es nuestro deber, que sí definitivamente a las mujeres se les daña más también lo tenemos considerado, somos 19 mujeres y eso no lo perdemos de vista en esta Legislatura, más allá de las diferencias hoy nos tiene que unir la causa y la causa es poner muy claro que en Tamaulipas quien haga mal uso de las tecnologías para dañar la dignidad íntima de cualquier persona está cometiendo un delito y no va quedar impune, eso es lo que hoy estamos pidiendo en este dictamen y es por lo que todas y todos tenemos que votar. Hay que seguir trabajando siempre a favor de las mujeres, es cierto hay mucho camino y todavía tenemos muchas cosas que recorrer, pero hoy damos el primer paso en ese sentido y lo damos bien, lo damos pensando en ustedes mujeres de Tamaulipas, lo hacemos pensando en ustedes niños de Tamaulipas y lo hacemos pensando en todos y todas, porque la construcción de un mejor Estado nos tiene que tener a todas incluidas, nos tiene que tener a todos incluidos, así que enhorabuena por esta Legislatura de paridad porque yo sé, yo sé que vamos a dar este voto a favor todos en conjunto y vamos a salir a decirle a los que están haya afuera que nunca más se va a poder dañar la dignidad de las personas por un medio digital y van a poder seguirlo festejando, hoy se hace justicia para esas víctimas y claro que seguiremos trabajando por ellas, esa es la labor de nosotros como Diputadas y Diputados y hoy dimos un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

paso con ustedes, no vamos sin ustedes, vamos juntos, vamos a construir esto juntos y que esto salga bien depende de todos nosotros. Muchas gracias. Es cuánto.” -----

-----No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 8 Ter a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo participando la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLAREAL**, quien emite lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva, queridas tamaulipecas y tamaulipecos, como su diputada hace casi un año me sume a esta causa de defender miles y miles de mexicanas, me refiero a la llamada ley Olimpia, la cual busca que se reconozca en todos los estados de nuestro país, los delitos de violencia a la intimidad sexual y el ciberacoso, entendido este último como la violencia sexual en internet y como no se encuentra previsto en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictamen anterior, así mismo que se reconozca la violencia digital como una modalidad de violencia contra las mujeres, por lo que se establecerían en el Código Penal del Estado los delitos antes mencionados, así como se reconocería la violencia digital en la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, complementando lo anterior, le corresponderá al estado y a los municipios adoptar de manera oportuna políticas públicas para prevenir y proteger a las mujeres víctimas de violencia digital, así mismo se deberán considerar las provisiones presupuestales necesarias a fin de garantizar el derecho de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia en medios digitales, para consolidar su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación, por lo que solicito su voto a favor de este dictamen. El día de hoy vemos cumplida la primera parte de una lucha que está muy lejos de terminar, me refiero a erradicar la violencia contra las niñas y mujeres de nuestro estado, de nuestro país y de nuestro mundo entero. No descansaremos, no claudicaremos y no nos quedaremos calladas, que vivan las mujeres. Es cuanto.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- En este tenor, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de los dictámenes de Tabla de Valores Catastrales, sobre del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.*** -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, a nombre de quienes integramos la Diputación Permanente, durante el segundo periodo de receso del primer ejercicio constitucional de esta Legislatura, me permito realizar la exposición general de los dictámenes de las tablas valores del suelo y construcción que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2021, las cuales fueron emitidos bajo las siguientes consideraciones. Los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley y administran libremente su hacienda, la cual se forma de distintos ingresos entre ellos los inherentes al cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Es de señalar que para actualizar el cobro de la citada fuente tributaria, resulta preciso determinar las tablas de valores unitarios de suelo y construcción de los mismos. Para tal efecto el artículo 74 de Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas establece que los ayuntamientos deberán presentar ante el Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores y en su caso adjuntar las observaciones y recomendaciones realizadas respecto a esto a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior, al que se aplicarán dichos valores para proceder a su análisis, revisión,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

discusión, modificación y aprobación en su caso. En este sentido quienes integramos la Diputación Permanente acordamos dictaminar las siguientes propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcción. Las propuestas de los Ayuntamientos de Abasolo, Aldama, Altamira, Burgos, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jiménez, Llera, Matamoros, Méndez, Mier, Miquihuana, Ocampo, Padilla, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Victoria y Xicoténcatl, que fueron presentadas en tiempo y forma que determinaron no modificar la estructura descriptiva, factores y coeficientes de mérito y de demérito o incremento, ni aumentar los valores unitarios de suelo y construcción que regirán a partir del 1° de enero del 2021. Lo anterior en atención a que la pretensión de los ayuntamientos promoventes es contar con el ejercicio fiscal 2021 con el instrumento jurídico básico para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, cuidando no lesionar la economía de sus contribuyentes ni afectar sus índices de recaudación. Con relación a la propuesta de tablas de valores del Municipio de Villagrán, la cual fue presentada de manera extemporánea, se estimó conveniente ratificar las tablas de valores unitarios del actual ejercicio fiscal 2020. Respecto a los ayuntamientos de Antigua Morelos, Bustamante, Camargo, Jaumave, Mainero y Palmillas, los cuales fueron omisos en la presentación de las propuestas de tablas de valores catastrales, se acordó ratificar las tablas de valores unitarios del actual ejercicio fiscal 2020. En



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cuanto a las propuestas de los municipios de El Mante, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos y Valle Hermoso, cuyas modificaciones propuestas versan solamente en reclasificaciones de diversas manzanas, adiciones de zonas, manzanas y colonias, sin presentar incrementos en sus propuestas, es estimó viable que estas fueran aprobadas en sus términos. Con base en lo anterior fundado y motivado, compañeras y compañeros Diputados los invito a que le otorguemos nuestro voto a favor del presente dictamen. Es cuanto Diputado Presidente. Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Tablas de Valores, se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, para lo cual cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras las Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Tablas de Valores que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.”

-----Iniciando en primer término con el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, a favor del **6 al 46**. -----

-----Enseguida, la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, a favor del **6 al 46**. -----

-----A continuación, el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ**, a favor del **6 al 46**-----

-----Acto seguido, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, a favor del **6 al 46**.-----

----- Posteriormente, el Diputado **SOTO ARTURO**, **6 al 46** del orden del día a favor.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, la Diputada **IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, del **6 al 46** a favor. -----

----- Continuando con la votación, la Diputada **ESTRELLA LEAL NOHEMÍ**, a favor de los dictámenes del **6 al 46** del orden del día.

----- Acto continuo, el Diputado **GARZA DE COSS FRANCISCO JAVIER**, a favor de los dictámenes del **6 al 46**. -----

----- A continuación, la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, a favor de los dictámenes del **6 al 46**. -----

----- Continuando, la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**, a favor del **6 al 46**. -----

----- Acto seguido, la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, a favor del **6 al 46**. -----

----- Enseguida, la Diputada **GUILLERMINA MEDINA REYES**, a favor de los dictámenes del **6 al 46**. -----

----- A continuación, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE** del Grupo Parlamentario de Morena, a favor del **6 al 46**. -

----- Acto seguido, el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS** del Grupo Parlamentario del PRI del **6 al 10 a favor**, el **11 en contra y del 12 para adelante hasta el 46 a favor**. -----

----- Acto continuo, la Diputada **SÁNCHEZ JIMÉNEZ JUANA ALICIA**, a favor del dictamen del orden del día del **6 al 46**. -----

----- Posteriormente, el Diputado **MANUEL CANALES BERMEA**, a favor de los dictámenes del **6 al 46**. -----

----- Continuando, el Diputado **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, a favor del dictamen del orden del día del **6 al 46**. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto seguido, la Diputada **KARLA MARÍA MAR LOREDO**, a favor de los dictámenes del orden del día del **6 al 46 a favor.** -----

----- Enseguida, la Diputada **SUSANA JUÁREZ RIVERA**. Del **6 al 46 a favor.** -----

----- A continuación, la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, a favor de los dictámenes del **6 al 46.**-----

----- Continuando, la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**. del **6 al 10 a favor, el 11 de Bastamente en contra**, no es posible que la Presidenta Municipal ni siquiera haga su trabajo de mandar las tablas y además ni debería de cobrarle predial a la gente de allá que tiene en pésimas condiciones el municipio y del **12 al 46 a favor.** Gracias.-----

----- Acto seguido, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, a favor del dictamen **6 al 46.** -----

----- Enseguida, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, a favor del **6 al 46.**-----

----- A continuación, el Diputado **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ**, a favor del **6 al 46.**-----

----- De igual forma, el Diputado **JAVIER ALBERTO GARZA FAZ**, en favor de los dictámenes del **6 al 46.** -----

----- Enseguida, el Diputado **SONIA MAYORGA LÓPEZ**, a favor de los dictámenes del **6 al 46.** -----

----- A continuación, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, Grupo Parlamentario de Morena, a favor de los dictámenes del **6 al 46.** -



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, a favor de los dictámenes del **6 al 46** del orden del día. -----

----- Acto seguido, el Diputado **HERNÁNDEZ CORREA JOAQUÍN ANTONIO**, a favor de los dictámenes del **6 al 46** del orden del día de las tablas de valores catastrales para el año fiscal 2021. -----

----- Enseguida, la Diputada **JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN**, a favor de los dictámenes del **6 al 46**. -----

----- A continuación, la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA**, a favor de los dictámenes del **6 al 46**. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante del Pleno Legislativo faltó de emitir su voto. En virtud de que todos los integrantes del Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decretos que nos ocupan, se recoge la votación de la Mesa Directiva. -----

----- A continuación, la Diputada **OLGA GARZA RODRÍGUEZ** del **6 al 10 a favor**, el **11 en contra**, del **12 al 46 a favor**. Grupo Parlamentario del PRI. -----

----- Acto seguido, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, a favor del dictamen **6 al 46**. -----

----- Así también, el Diputado **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, a favor del **6 al 46**. -----

----- Hecho lo anterior, han resultado **aprobados** los Dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales, con la anotación de las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados** por **mayoría**, expidiéndose al efecto, los Decretos correspondientes y se remiten al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, pronuncia lo siguiente:-----

----- “Honorable Asamblea Legislativa en seguida procederemos a la toma de protesta del Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas que por mandato constitucional debe rendir ante este Congreso del Estado, en ese tenor con apoyo en los artículos 158 de la Constitución Política Local y 135 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia determina declarar esta parte de la sesión con carácter de solemne, a efecto de llevar a cabo el acto de referencia con el fin de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro estado.” -----

----- A continuación, toda vez que el Ciudadano licenciado **JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOZA**, se encuentra presente en este recinto el Diputado Presidente declara como solemne esta parte de la sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicita a los Diputados **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR, ESTHER GARCÍA ANCIRA, EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ, ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE, Y YAHLEEL ABDALA CARMONA,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para que trasladen al Ciudadano licenciado **JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOZA**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano licenciado **JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOZA**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:----

-----“¿Ciudadano Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinoza, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. Que se le ha conferido en términos del decreto de su designación, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”-----

-----Acto continuo, el ciudadano licenciado **JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOZA**, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** expresa lo siguiente: -----

-----“Si así lo hiciere, la nación y el estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande. En hora buena. Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinoza, mediante este acto solemne hace



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, esta Presidencia tiene a bien felicitarlo aprovechando la ocasión para exhortarlo en nombre de nuestra sociedad a que ponga todo su empeño y capacidad en el ámbito inherente a la búsqueda, localización e identificación de personas que atañen a la encomienda que se la conferido. Solicito a la Comisión previamente designada acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo al Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas para enseguida proseguir con esta sesión con el carácter de ordinaria.”-----

----- A continuación, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, quien propone lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Abordo esta tribuna en mi carácter de Diputada representante de uno de los distritos de Reynosa, para expresar nuestro reconocimiento al Gobernador del Estado, Francisco Cabeza de Vaca, por su destacada labor en materia de seguridad pública. A 4 años de haber tomado protesta en este salón de sesiones, en su primer mensaje al pueblo de Tamaulipas el 1 de octubre del año 2016, el titular del Poder Ejecutivo de Estado, expresó claramente que no nos escudaríamos en la federación para evadir los problemas e hizo el compromiso que habría más seguridad en las carreteras, en el campo y en las ciudades para dejar de ser el estado más



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

inseguro y violento del país, pues nuestra entidad federativa se distinguía por eso en aquel entonces. A 4 años de ese compromiso Tamaulipas sigue avanzando hacia horizontes de progreso y de bienestar. Gracias al esfuerzo y al apoyo decidido del Gobernador del Estado, Cabeza de Vaca, que ha trabajado incansablemente por ser congruente entre el decir y el hacer. Recientemente se puso en operación en Reynosa el primer Complejo Regional de Seguridad Pública de 3, que se construyen de manera simultánea en Tamaulipas, por eso, a pesar de las crisis, a pesar de la injusticia presupuestal para nuestro estado, a pesar del aumento de la inseguridad y de la violencia en el país, en Tamaulipas seguimos y seguiremos mejorando la seguridad pública, prueba de ello es que actualmente nos encontramos dentro de los estados más seguros y menos violentos del país, ocupando el lugar 25 en inseguridad, cuando apenas hace 4 años éramos el número 1 en inseguridad y violencia, prueba de ello es que este nuevo Complejo Regional en Reynosa propició que la Cónsul General de los Estados Unidos, Yolanda Parra, quién estuvo presente en la apertura del mismo expresara públicamente a nombre de los Estados Unidos, su reconocimiento por los avances sin precedentes que en materia de seguridad se están dando en nuestro estado. En Tamaulipas, estamos mejorando cada día no solo en seguridad sino también en salud, en obra pública, en educación y en economía, porque tenemos un Gobernador, a Cabeza de Vaca, que da a conocer su trabajo con hechos y con resultados, no con excusas o echándole siempre la culpa al pasado. Por eso como representante de las y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los reynosenses, hago público desde esta tribuna nuestro agradecimiento y reconocimiento al Gobernador del Estado, Cabeza, por esta gran aportación y por su meritorio trabajo. ¡Adelante y muchas gracias señor Gobernador Cabeza de Vaca!, ¡sigamos cambiando juntos a Tamaulipas! Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida, la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, con el permiso de la Mesa Directiva. El Sistema Nacional de Investigadores, fue creado por un acuerdo presidencial en 1984 para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología, este reconocimiento se otorga a través de una convocatoria y una escrupulosa evolución entre la comunidad científica e investigadora del país, esta distinción se obsequia a las y los investigadores más destacados y cuyas aportaciones son incrementar la cultura, la innovación, el conocimiento, la productividad, competitividad y el bienestar de la población en general. Este sistema alienta y apoya económicamente a los investigadores de todas las disciplinas científicas que se practican en el país y cubre prácticamente a todas las instituciones de educación superior e institutos y centros de investigación que operan en México, sin embargo, ante la eventual aprobación de la extinción de los fondos y fideicomisos de ciencia y tecnología por parte del Gobierno Federal, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ya notificó a las instituciones que dejaran de pagar y darle ese apoyo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

económico a los investigadores del país, realmente es triste, muy, muy triste, actualmente el Sistema Nacional de Investigadores, cuenta con 33 mil 165 miembros, mujeres y hombres dedicados a elevar la calidad de vida de los mexicanos, a través de sus valiosas aportaciones en la innovación y el desarrollo científico y tecnológico. En Tamaulipas tenemos registrados a más de 400 investigadores en este sistema, que se quedarán sin apoyo económico, hoy el Gobierno Federal abandona a los investigadores comprometidos con el desarrollo científico y tecnológico. Es cuanto.” -----

-----A continuación la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL** ostenta lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Compañeros, la semana pasada subí a esta tribuna comentándoles que en Hidalgo, se encuentra un grupo delictivo llamado Los Jaibos, los cuales estas personas han cometido asesinatos a gente trabajadora y ahora resulta que les llegan unas órdenes de amparo giradas por un Juez Federal. No es justo, porque el pueblo tanto de Hidalgo y Villagrán, pues ahorita las gentes se encuentran indignados por este apoyo que se les está dando a estas gentes, ya que son criminales; han matado gente inocente, gente trabajadora, la cual aquí les muestro que tienen órdenes de aprehensión y resulta que les llega un apoyo que cada vez que quieran bajar a surtir sus despensas los van a resguardar la Guardia Nacional, la cual hago un llamado al Gobierno Federal que en vez de que los custodien, los cuiden, los protejan, mejor que ejecuten esas órdenes de aprehensión. Es cuanto Diputado Presidente.” ----- °



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido el Diputado **JAVIER ALBERTO GARZA FAZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva, buenas noches compañeras y compañeros, saludo con agrado a quienes nos acompañan a través de las distintas plataformas digitales. Nuestros productores no solo deben de enfrentar el riesgo de contagiarse del COVID-19, en sus jornadas laborales, si no ahora también a un futuro incierto por la falta de recursos, la eliminación de fideicomisos y ahora por el problema que se atraviesa por el conflicto del agua. Durante los 2 últimos años el campo mexicano se ha estado desangrando debido a la gran disminución del presupuesto desde el 2018 hasta el 2020, el cual ha disminuido cerca del 40%. Los productores del campo tamaulipeco, están literalmente abandonados por el Gobierno Central, los pescadores, los ganaderos, los pequeños propietarios, ejidatarios, jornaleros, todos están sin ningún tipo de apoyo; nos queda muy claro, el Gobierno Central es el principal enemigo del campo mexicano, un ejemplo de ello es que desde junio pasado desaparecieron el apoyo a la gasolina y el diésel de pesca y la agricultura, siendo ésta una medida muy injusta, colocando a nuestros agricultores y pescadores en una gran desventaja contra los productores internacionales, tal es el caso de los Estados Unidos de América, donde el precio del diésel está por muy abajo en comparación a nuestro país. Además el Presupuesto para el campo mexicano en el 2018 fue aproximadamente de 72 mil millones de pesos, ahora para este 2021 no llegará ni a 51 mil millones de pesos, esto generará e



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

impactará gravemente el sector del agro en México y en nuestro Estado. También dentro del proyecto de Presupuesto 2021, el Gobierno Federal elimina el programa como el fomento ganadero, el fomento agrícola y el fomento acuícola y pesquero; igualmente elimina el programa de concurrencia con las entidades federativas. Del mismo modo desaparece el programa Crédito Ganadero a la Palabra, así como el desmantelamiento de la productora nacional de semilla cuyas recuperaciones hacen que el país dependa al 100% de importaciones de semillas. Las y los Diputados de Acción Nacional le pedimos al Gobierno Federal, que sino apoya a los agricultores, ganaderos y pescadores, al menos no les quite lo que ya tienen. Estamos conscientes que será solamente mediante la implantación de políticas públicas que vayan de acorde a las necesidades reales y específicas de los productores de nuestro estado que podrán salir adelante en esta crisis. Demandamos un programa de rescate emergente para salvar el campo tamaulipeco, que cuando menos contenga lo siguiente: otorgar a los productores a través de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, créditos de tasa del 4% a productores agropecuarios con más de 50 hectáreas, y de tasa cero a quienes poseen menos de 50 hectáreas. Ampliar el programa de precios de garantías a productores alimentarios básicos, estableciendo precios y volúmenes máximos escalonados por tamaño de productos, tomando en cuenta los riesgos típicos en tamaño y productividad. Impulsar al sector agrícola, haciéndolo producir y generándole trabajo a la gente. Incrementar el presupuesto de la Secretaría de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Agricultura por lo menos similar al 2018, es decir, 72 mil millones de pesos. Se debe otorgar inmediatamente estímulos al diésel y gasolina a sectores agropecuarios y pesqueros, por lo menos similar al proporcionado anterior a junio de este 2020, con el fin de incrementar la competitividad de estos sectores en el mercado internacional. Por último es importante señalar que si continúa el abandono al campo se generarán graves problemas para el próximo año: Primero, México bajará su producción alimentaria, habrá menos alimentos nacionales disponibles, lo que llevará sin duda a un mayor desempleo y eso generará mayor pobreza para las familias. Segundo, al contar con menos alimentos en el país y por consecuencia importados, éstos van a ser más caros dependiendo del exterior. Tercero, los productos que se recibirán del exterior, no van a tener la misma calidad que los cosechados por los nuestros, trayendo consecuencias en la salud. Los Diputados del PAN seremos la voz de los campesinos tamaulipecos y el instrumento político para responder a sus justas demandas. ¡Juntos recuperaremos la grandeza del campo y de su gente! Muchas gracias.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, exhibe lo siguiente: -----

-----“Esta Presidencia se permite informar a este Pleno Legislativo que con base en la propuesta de la Junta de Coordinación Política y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se ha determinado prorrogar la presente sesión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.” -----

----- Continuando en este tema la Diputada **GUILLERMINA MEDINA REYES**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, ya casi buenas noches o buenas noches compañeros, Mesa Directiva, medios que nos acompañan. Después de varias semanas de revelaciones, escándalos y quejas, o cualquier situación que inventen la contraparte política para desacreditar los convenientes a México sobre los fideicomisos pasarán a la historia. Lo que cualquier hombre pueda decir sobre este tema ya queda sin importancia, sean liberales o conservadoras, Diputados, Presidentes Municipales o Senadores, contrarios a esta nueva transformación a los intereses del pueblo mexicano. Las opiniones expresadas han decaído en un solo hombre, pero no se relacionan de ningún modo con su comportamiento y profesionalismo que ha desarrollado en su carrera laboral. Hay momentos en la vida en que nos vemos obligados a afrontar situaciones extremas por el bien de la nación, sin importar qué rumbo decidan terceras personas sobre nuestras convicciones, el tiempo siempre da la razón y lo suaviza todo, además apremia los buenos resultados. Por eso desde aquí, de esta honorable tribuna, mando una felicitación al Secretario Arturo Herrera Gutiérrez, por presidir la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, donde su acción primordial consistirá en buscar que ambas instituciones redoblen sus esfuerzos para apoyar la recuperación económica global, haciendo énfasis en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reactivación económica de los 32 estados de la república mexicana. Esta bancada de MORENA, reconoce sus grandes logros y esfuerzos para la Cuarta Transformación de nuestro país. Muchas felicidades, gracias.” -----

----- Persistiendo en este punto, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** articula lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, sociedad tamaulipeca y medios de comunicación. Un aspecto que resulta fundamental para tener un cargo público además de la convicción de servir de manera incondicional a nuestro estado, así como la preparación necesaria es tener los méritos suficientes, pues nuestro país debe comenzar a regirse por la meritocracia de sus funcionarios, lo que se acredita con los resultados ofrecidos en el desempeño de una función pública. Algunos cargos o responsabilidades resultan por demás importantes por el apoyo que brindan a la ciudadanía y requieren especial sensibilidad de sus titulares, más aún en el caso de la Comisión Estatal de la Búsqueda de Personas, debido a que del 2006 a la fecha existen 4092 fosas clandestinas en todo el país. De manera deshonrosa Tamaulipas, Veracruz, Sinaloa, Guerrero y Zacatecas, concentran el 49.5% de las fosas, y nuestro Estado es junto a Jalisco, Ciudad de México, Michoacán y Nuevo León de las entidades con más personas desaparecidas. Los datos anteriores deben ser tomados en cuenta por su nuevo titular, Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa, en nuestro Estado, pues esta institución requiere liderazgo, compromiso y sensibilidad con las víctimas y sus familias, ya que el dolor y la incertidumbre por no saber en dónde



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se encuentran sus hijos, madres, padres, hermanas o hermanos desaparecidos solo es equiparable al que experimentan con la muerte. Dicho contexto es producto de los conflictos sociales que se originan con la desigualdad y la violencia, fenómenos que están siendo atendidos por el Gobierno Federal desde sus causas y no solo por las consecuencias que generan en perjuicio de la población, por ello exigimos desde esta alta tribuna que quien fue designado titular de dicha Comisión ofrezca resultados concretos para aminorar en parte el dolor que viven las familias de los desaparecidos, pues para ellos no son únicamente cifras que se contabilizan, sino lágrimas que lloran por no saber el paradero de sus familiares. No vamos a permitir simulaciones, ni autoridades a modo que vengan a ocupar cargos para los que no están capacitados, pues si de algo se duelen las familias es de la indiferencia de las autoridades que constantemente las revictimizan y ello no puede, ni debe permitirse pues como dicen una frase “nada humano, me es ajeno”. Es cuanto.”-----

----- Acto continuo la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, emite lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas. El día de hoy los agricultores de la zona fronteriza fueron testigos de una burda violación al Tratado Internacional de Aguas de 1944, en perjuicio directo y trascendente al Estado de Tamaulipas, lo cual no podemos tolerar y mucho menos permitir. Con la firma del Acta 325 de la Comisión Internacional del Límites y Agua, se comete una triple injusticia en contra de todas nuestras ciudades fronterizas y a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

más de 60 mil familias que viven aprovechando las aguas del Río Bravo, sí, hablo de las familias que producen lo que ustedes y yo llevamos a la mesa. En principio por falta de responsabilidad del Gobierno Federal, para salvaguardar el estado de derecho en nuestro país se permitió que en forma por demás anárquica se impidiera derivar al Río Bravo, las aguas que corresponden al tratado, tanto a los derechos de los Estados Unidos como de los tamaulipecos, al permitir que por la fuerza y al margen de la ley, se tolerara tomar la Presa La Boquilla en Chihuahua, impidiendo con ello que nos llegaran las aguas a que teníamos derecho este año. Lo anterior tuvo como resultado incumplir los compromisos con el vecino país y también restringir el agua a nuestros agricultores que fueron afectados decenas de miles de familias con miles de millones de pesos. El pasado no se puede arreglar, en fecha reciente, solo se disponía de 220 millones de metros cúbicos de 350 que se requiere para la reserva estratégica para el derecho humano del agua. Segundo, al tomar de nuestras escasas reservas 220 millones de metros cúbicos para reponer el faltante que no llegó a los Estados Unidos, por la arbitrariedad de no permitir la salida del agua de la Presa La Boquilla en Chihuahua, dejando a nuestras poblaciones a la buena de Dios, se comete la doble injusticia. Y por último, tercero, esta mañana el día de hoy decenas de miles de familias que se dedican a la agricultura de la frontera, me incluyo en ellas, quedaron sin una gota de agua para sus cultivos del próximo ciclo, quedando en la antesala de un colapso económico. Por cada litro que faltó los Estados Unidos, a nosotros nos faltaron 2, es absurdo que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

existiendo en chihuahua más de mil millones de metros cúbicos retenidos anárquicamente, que nos corresponde por derecho a los tamaulipecos estemos enfrentando tan lamentable situación, solo si, solo por la falta de incapacidad del gobierno federal para restablecer el estado de derecho en la administración de las aguas de la cuenca del río. Esta anarquía se torna aún más absurda al tomar las aguas mexicanas almacenadas en las presas internacionales para reponer el agua que nunca llegó a Estados Unidos por la misma retención ilegal en Chihuahua, violentando el propio tratado internacional. El tratado, la ley suprema sobre las aguas del Río Bravo, en ningún momento prevé la posibilidad de reponer los faltantes al vecino país, con agua de las presas internacionales cuando el origen del faltante resulta de la incapacidad, nuevamente repito de la incapacidad del gobierno federal para hacer cumplir la ley. Desde esta alta tribuna a nombre de todos los productores agrícolas de Tamaulipas, exijo al gobierno federal que cumpla con la más elemental de sus responsabilidades, que es fundamental restablecer el estado de derecho sobre las aguas de la cuenca. Es cuanto compañeros.” -----

----- Enseguida el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, profiere lo siguiente: -----

----- “Muy buenas noches de nueva cuenta, a las asociaciones de padres de familia de todo el estado de Tamaulipas desde Nuevo Laredo hasta Tampico, a los ARS y a los núcleos religiosos, desde aquí les garantizamos que mientras el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional esté aquí, esas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

políticas públicas presentadas al inicio de esta sesión, que pretenden imponer las ideas del centro, no van a pasar en Tamaulipas por ningún motivo, esa es nuestra garantía y nuestro compromiso con todos ustedes, muchas gracias y muy buenas noches.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **veinte** horas, con **cuarenta** minutos declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintiséis** de **octubre** del actual, a partir de las **diez** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

C. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ.